



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 133/2025 Acta N° 33/2025

VISTO: Visto que la certificación realizada para el proyecto "Mantenimiento y Readecuación de Espacios Públicos" superan el 80 % de lo presupuestado.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario cumplir con el requerimiento solicitado por la Comisión Sectorial de Descentralización cuando el acumulado llega al 80 % de avance del presupuesto proyectado.
2. Que el nombre del Proyecto es: "Mantenimiento y Readecuación de Espacios Públicos". Siendo el mismo un proyecto de Funcionamiento.
3. Que el presupuesto del Proyecto es de: \$ 1.316.846 (un millón trescientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis pesos uruguayos).
4. Que el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 1.316.846 (un millón trescientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis pesos uruguayos).
5. Que tiene como descripción del mismo, se realizará cortes de pastos, podas de árboles y arbustos para mantener los espacios y vía pública, además de conservar los juegos, bancos y estaciones saludables para un mejor disfrute. Se incluye la construcción y reparación de refugios peatonales, auxiliar de limpieza para edificios municipales (casa de la cultura, municipio, etc) y compra de insumos para iluminación de sendas peatonales y espacios públicos (columnas y focos).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la certificación del cien por ciento del proyecto "Mantenimiento y Readecuación de Espacios Públicos" por el monto certificado a la fecha de \$ 1.316.846 (un millón trescientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis pesos uruguayos).
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.



Empalme Olmos, 2 de Diciembre de 2025



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 133/2025 Acta N° 33/2025

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

E. Marcelo Blanco
Alcalde

Darwin Medina
Concejal

Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala